

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 08-2002

Señores  
Accionistas de la Compañía.  
JOROLHUR S.A.  
Ciudad.

Señores Accionistas:

De conformidad con la Ley de Compañías en su Art. 279 Numeral 4 y su Reglamento, que dispone la revisión de los Estados Financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía Jorolhur S.A.

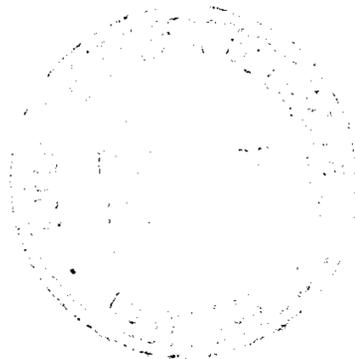
He revisado los saldos de las cuentas, del Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2001, así como sus anexos, habiendo encontrado que estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a revisar, el mayor General y los Libros Auxiliares del Balance y el Estados de Perdidas y Ganancias, así como los registros contables que figuran en ellos, cortados al 31 de Diciembre del año 2001, y en mi opinión estos reflejan el valor real que figuran en los saldos de las cuentas, que forman parte del Balance General, siguiendo las políticas económicas que para el efecto constan en los estatutos y Reglamentos de la compañía.

Es todo cuanto puedo informarles señores accionistas en honor a la verdad.

Atentamente

Comisario



26 APR. 2002